

RESOLUCION No. 92-2-2-1 0000835

GERADO PEÑA MATHEUS

000000 13 25

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92175 de 25 de marzo de 1992; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de diciembre de 1991 se ha otorgado ante el Notario del Cantón Samborondón, abogado Fidel Segundo Insuaste Gómez, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañia de Responsabilidad Limitada **CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.**;

QUE el abogado Luis Caputi Campodónico en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía con el patrocinio del abogado Alfredo Yrigoyen Negrón ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el departamento de Inspección y Control ha presentado el informe No. 91-746-IL del 6 de diciembre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-92-105 de 16 de abril de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.** es por OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en OCHENTA MIL participaciones sociales, de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de su estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio

ST
WF

Hoja 2 de 2
RESOLUCION No. 92-2-2-1 0000835
CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.

principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario del Cantón Samborombón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 1º de diciembre de 1967, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 ABR 1992

Dr. Gerardo Peña Matheus
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

GMR. 31.
ADB:RMA
S...
S...
S...
NOTARIA DEL CANTON SAM...



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
HECTOR MIGUEL ALVARADO

RECEBIÓ EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EN SU OFICINA EL DIA 16 DE ABRIL DE 1992 A LAS 10:00 HORAS.

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a fajas 11.668 a 11.670, Número 1.351 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 9.424 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cinco de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

BORONDON - PROVINCIA DEL GUAYAS . - Siendo como tal, y con fecha de hoy, tomé nota al margen de la Matriz, de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y una, de la Escritura de Aumento de Capital Social y Reformas Parciales de Estatutos Sociales de la Compañía Concreto y Prefabricados S. Ltda., LA RESOLUCION No. 92-3-2-1-000065, suscrita por el Doctor Gerardo Peña Mattheas, Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, en la que se resuelve APROBAR, a) El Aumento de capital de la Compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS S. LTDA., en por SECHIENTOS MILLONES DE DUCADOS, divididos en OCHENTA MIL participaciones sociales, de DIEZ MIL SE-

CUENTOS cada una; y, b) La Reforma de sus estatutos constante en la referida escrituras. - En la ciudad de Samborombón, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos.



[Signature]
Ab. Fidel Insuaste Gomez
Notario del Cantón Samborombón

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fajas 12.494 del Registro Mercantil de 1.967; 5.884 del Registro Mercantil de 1.968; 8.392 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981; 10.324 y 10.392 del mismo Registro de 1.982, en su orden; 20.022 y 30.092 del propio Registro de 1.988, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo veinte i cinco de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil